

ACTA DEL MES DE ABRIL DE 2016

* Comienza la reunión con la lectura del Acta del mes de Marzo de 2016.

* Se plantea la existencia de un problema en la Provincia de San Juan por la no entrega de prograf a pacientes. Dicha noticia fue publicada en un periódico de esa provincia, en donde se hace un reportaje a un miembro honorario del CAP. Se plantea por los presentes que ese mismo problema aparece en Jujuy y otros lugares. Se lee un Correo Electrónico enviado por el INCUCAI, relacionado con ese problema. Toma intervención el Sr. WALTER ESPINOZA. Menciona que INCLUIR-SALUD está sin cobertura en algunos medicamentos. Explica como se compra este tipo de medicamentos y que las provincias pueden o no adherir a este sistema federal (se menciona el cambio de marcas en las medicaciones). Se hace mención que este tipo de cobertura trae aparejado que no todos los pacientes tienen la misma tolerancia al cambio de medicamentos. Un paciente de San Juan cuenta que hay problemas en esa provincia (pacientes sin cobertura) ya que la misma tiene un sistema propio de cobertura. Todo lo que es dosaje se deriva a otras jurisdicciones. Se refiere que la responsabilidad de lo que se receta es del Médico. Asimismo se ratifica que en la Ley para Personas Trasplantadas y su Reglamentación, que la medicación secundaria también debe ser cubierta por la Obra Social.

POSICIÓN DEL CAP: El secretario del CAP ratifica la posición del Consejo: La Medicación que receta el Médico que nos atiende es la que debe administrarse. Si el médico acepta un cambio de medicación es el responsable de los efectos que la misma produce en los pacientes. En cada receta que prescribe lo hace con su firma y sello. Será quien debe hacerse responsable de cuanto pueda ocurrir.

* Un paciente dice que le negaron medicación y después de cuatro reclamos, le contestaron que sólo le darán lo específico para post-trasplante. Ello pone en el tapete la inaplicabilidad de la ley de Protección Integral, por ende se debe duplicar esfuerzos para su aplicabilidad.

* En cuanto a los genéricos se recuerda que si bien no hay en el CAP denuncias en contra de la utilización de los mismos que pudieran ser elevados a la ANMAT, también es cierto que cada vez que un paciente junto a su médico han pedido que no se cambie la medicación, las Jurisdicciones afectadas entregaron la medicación que se solicita. La lógica es "¿Sin con este remedio voy bien por qué me lo van a cambiar?". Por ende es una decisión médica y con su correspondiente responsabilidad profesional. Se da por finalizado el tema genérico.

* Se lee nota de una Sra. en lista de espera para trasplante de riñón. La misma denuncia que desde su centro de trasplante le expresaron que no recibió un injerto, porque no se hallaba en la lista de espera ya que no estaba en condiciones de recibirlo. De acuerdo a sus expresiones, ella se hallaba en óptimas condiciones, con

lo cual contradice la posición del centro de trasplante. El CAP se interiorizará del caso. El Secretario del CAP habló con la paciente. Se decide elevar nota a Presidencia del INCUCAI.

* Una paciente trasplantada que trabaja en el Hosp. Italiano, pregunta si se controla a los hospitales donantes. WALTER Espinoza del INCAI contesta que si y que en la actualidad se aplican nuevas políticas, adaptándolas a las anteriores de procuración de órganos. Realiza una síntesis de los controles y remarca que sobre todo hay que apuntar a la concientización de la población.

*En un emotivo acto se le entrega un presente a los papás de RAMIRO TUDELA, recientemente fallecido.

* WALTER Espinoza relata su experiencia en una reunión que tuvo en la Secret. de Transporte. Manifiesta que aún hay que "remar" mucho para transparentar todo lo que está en la Ley y su Reglamentación. Asimismo hace mención que en el Subterráneo hasta el momento no se ha concretado nada para poder viajar con la credencial; sin embargo un concurrente dice haber viajado sin inconvenientes con el carnet. Pacientes de Rosario expresan que consiguieron a través de la Defensoría del Pueblo que la Empresa "Flecha Bus" le dió el pasaje. Ante la pregunta de si a los espectáculos públicos se puede entrar gratis con el carnet de trasplantado que contesta negativamente.

* Se lee nota de un paciente que refiere sobre medicación a los trasplantados de zonas inundadas. El caso es de un paciente en donde si bien la jurisdicción le dice que vaya a buscar la medicación, él no puede desplazarse por el agua. Se plantea la posibilidad que otra jurisdicción haga entrega de la misma por estar más cerca y como excepción y que luego la Obra Social, o quien corresponda, compense a la misma.

* Se lee una nota del Diario "NUEVO DIARIO" en donde se mencionó la posibilidad del Tráfico de Órganos. Habló una referente de una ONG. Se hizo historia de cómo se actuó en TARTAGAL en lo que hace a la Trata y Tráfico de Órganos).

*Finalmente en la reunión abierta, se expresó que las posibilidades de obtener órganos aptos para trasplante es 5 en cada 1.000 fallecidos (sobre 323.000 en el año se generaron 593, lo que equivale a un 2 por 1.000).

REUNION DE LOS MIEMBROS DEL CAP

* Se decide enviar nota al Directorio informando la denuncia de la paciente a su Centro de Trasplante.

Próxima reunión 12 de mayo